**30 de Julio[[1]](#endnote-1) | Día Mundial contra la Trata**

**NINGÚN PAÍS ES INMUNE A LA TRATA DE PERSONAS**

* **Según el último informe global de Naciones Unidas se detectaron 63.251 víctimas en 106 países. Mujeres y niñas representan el 70% del total de víctimas detectadas.**
* **Impunidad del delito: Tan sólo se detecta a 5 víctimas por cada tratante condenado.**
* **En 13 años ha aumentado significativamente el número de países que han criminalizado la Trata.**
* **En España en 2016 según fuentes del Ministerio del Interior se identificaron 148 personas por Trata de Seres humanos con fines de explotación sexual de 12.419 personas detectadas en riesgo. 11427 personas fueron identificadas en situación de riesgo con fines de explotación laboral, de las que 25 fueron finalmente casos de Trata de Seres Humanos laboral.**
* **Proyecto ESPERANZA ha atendido en lo que va de año 105 llamadas atendidas en relación con posibles casos de trata. De esas llamadas atendidas hemos detectado 71 posibles víctimas de trata, de las que se han abierto 43 expedientes nuevos. Se ha dado ya una acogida residencial a 26 casos nuevos de Trata**
* **Se detectaron más de 500 diferentes flujos de tráfico de personas entre 2012 y 2014. Las víctimas son tratadas a lo largo de una multitud de rutas migratorias: dentro de los países (trata interna), entre países vecinos o incluso a través de diferentes continentes.**
* **Proyecto ESPERANZA recuerda la necesidad de la primacía del enfoque de derechos humanos para luchar contra la esclavitud del siglo XXI, las necesidades y los derechos de las víctimas deben ocupar el lugar central de toda actuación. Los Estados tienen la obligación, con arreglo al derecho internacional, de actuar con la diligencia debida para prevenir la trata de personas, investigar y procesar a quienes la cometen y ayudar y proteger a las víctimas de ella.**

**Madrid, 28 de julio de 2017.** Proyecto ESPERANZA Adoratrices es una entidad especializada que ha ofrecido apoyo integral a más de 900 mujeres víctimas de Trata de 60 nacionalidades en 18 años. Antonio Rivas, coordinador de Proyecto ESPERANZA añade*: En un día como hoy queremos condenar enérgicamente la trata de personas en todas sus formas, ya que constituye un delito y una grave amenaza para la dignidad y la integridad física de las personas, los derechos humanos y el desarrollo.* Según la entidad una **Ley Específica de Prevención, Asistencia y Protección a las víctimas de la Trata para España** podría suponer:

* Poner en el centro a las personas y consolidar el enfoque de asistencia y protección integral que debe imperar ante esta grave violación de derechos humanos.
* Abordar de manera integral el fenómeno de la trata en todas sus formas.
* Consolidar los avances que se han producido en este ámbito en los últimos años y proporcionaría un marco de obligaciones estable.
* Establecer un mandato a todas las administraciones, en sus diferentes niveles, asegurando la coordinación y la coherencia de las mismas, evitando la dispersión normativa y estableciendo estándares mínimos en todas las Comunidades Autónomas.
* Corregir aquellas prácticas que imponen barreras y obstáculos al disfrute de los derechos humanos reconocidos las víctimas de trata.
* Dotar de coherencia a un ordenamiento jurídico que contiene disposiciones sobre trata de manera fragmentada y también lagunas.
* Hacer efectiva la responsabilidad de dar seguimiento y evaluación del cumplimiento de las obligaciones por parte de las administraciones.

*Nos preocupa que, a pesar de las medidas que se han adoptado en el plano internacional, europeo, nacional, regional y local, la trata de personas sigue siendo uno de los problemas graves que afronta la comunidad internacional.* Por eso, la organización insiste que la trata, considerada la esclavitud del siglo XXI, menoscaba los derechos humanos y requiere una **respuesta internacional, colectiva y global más consensuada.**

En cuanto a los diferentes tipos de trata, la explotación sexual y el trabajo forzoso son los más predominantes, pero el informe de la ONU de 2016 muestra que **la trata puede tener muchas otras formas como la explotación en la mendicidad, comisión de actos delictivos, matrimonios serviles y tráfico de órganos**, entre otros. Muchos países han criminalizado la mayoría de las formas de Trata, tal y como se establece en el Protocolo de la ONU sobre la trata de personas. De hecho ha habido un aumento exponencial del número de países que han criminalizado este delito pasando de 33 en 2003 a 158 en 2016. Este incremento debe contribuir además de a la persecución del delito, a la protección de víctimas.

Aunque las mujeres todavía constituyen la mayoría de las víctimas, ha habido una **disminución general de la proporción de víctimas femeninas en la última década, del 84% en 2004 a 71 por ciento en 2014**. La tendencia de las detecciones de los hombres, por el contrario, ha ido aumentando en el mismo período. Más de 1 de cada 5 víctimas de trata detectadas entre 2012 y 2014 eran hombres.

Según revela el informe, los tratantes y sus víctimas a menudo provienen del mismo lugar, hablan el mismo idioma o han crecido en el mismo ambiente. Tales **puntos comunes ayudan a los tratantes a generar confianza para posteriormente llevar a cabo el crimen de trata**. Los tratantes raramente viajan al extranjero para reclutar víctimas, pero sí viajan a los países de destino para explotarlas.

**La proporción entre el número de tratantes condenados en primera instancia judicial y el número de víctimas detectadas es de, aproximadamente, 5 víctimas por delincuente condenado**. Aunque la mayoría de los países tienen ahora el marco jurídico adecuado para luchar contra el delito de trata, la gran discrepancia entre el número de víctimas detectadas frente al número de delincuentes condenados indica que muchos crímenes de trata siguen quedando impunes.

**Datos del CITCO[[2]](#endnote-2) | Ministerio Interior**

El Ministerio del Interior en su balance 2016 afirma que se realizaron 2586 inspecciones administrativas y se detectaron 12.419 personas en riesgo de poder ser víctimas de **Trata con fines de explotación sexual,** de las que, finalmente, se identificó formalmente, por parte de las fuerzas de seguridad especializadas, a 591 víctimas (443 por explotación sexual) y 148 víctimas de Trata de seres Humanos por explotación sexual eran procedentes de China, Rumanía y España, principalmente), a los que hay que añadir 9 menores de edad.

En relación con los resultados de la **Trata con fines de explotación laboral** se llevaron a cabo 4582 inspecciones administrativas y se detectaron 11.427 personas en riesgo de las que finalmente se identificó formalmente a 435 víctimas (38% en sector de hostelería, 30% en comercio y 32% en sector agrícola). Las nacionalidades predominantes de las 410 víctimas de explotación laboral eran España, Marruecos y República Dominicana. Los 25 casos de víctimas por trata de seres humanos laboral predominantemente procedían de Bolivia, Portugal y Rumanía.

El informe señala además datos de **Trata para otros fines de explotación:** 4 víctimas de matrimonio forzado, 15 para la comisión de actividades criminales y 1 persona víctima de trata para la mendicidad.

**El conflicto es caldo de cultivo para la Trata de Personas**

Las personas que escapan de la guerra y la persecución son vulnerables a convertirse además en víctimas de la trata. La **urgencia de su situación podría llevarlas a hacer peligrosos procesos migratorios y a que su situación de vulnerabilidad sea aprovechada por los tratantes**. Los conflictos crean condiciones favorables para la Trata de Seres Humanos. Los grupos armados participan en los territorios en los que operan, y han reclutado a miles de niños con el propósito de utilizarlos como combatientes en conflictos. Mientras que las mujeres y las niñas tienden a ser explotadas sexualmente o víctimas de matrimonios forzados, los hombres y niños suelen ser explotados en trabajos forzados en el sector minero, como porteadores, soldados y esclavos.

**Más información:** Laura Toronjo comunicacion@proyectoesperanza.org | 696792236

[www.proyectoesperanza.org](http://www.proyectoesperanza.org): surge en el año 1999 para dar respuesta a la realidad de la Trata de Mujeres en España. Desde entonces desarrolla un programa de apoyo integral para mujeres que han sido víctimas de esta forma de esclavitud. El Proyecto, a cargo de la Congregación de Religiosas Adoratrices, cuenta con un equipo multidisciplinar de profesionales que considera la trata de personas una violación de los derechos humanos. Colabora estrechamente con otras organizaciones y forma parte de la Red Española contra la Trata de Personas). En febrero del 2012, Proyecto ESPERANZA logró su **diploma de compromiso de calidad**, según el modelo EFQM (EuropeanFoundationforQuality Management).

1. <http://www.un.org/es/events/humantrafficking/> [↑](#endnote-ref-1)
2. Centro de inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado: <http://www.interior.gob.es/documents/10180/5791067/Balance+2016+de+prevenci%C3%B3n+y+lucha+contra+la+trata+de+seres+humanos+en+Espa%C3%B1a.pdf/18f0a3fd-18ab-4719-8f3b-c810c5619808> [↑](#endnote-ref-2)